



Convocatoria Estancia Corta Convenio Universidad Católica de Colombia – AUIP

La Universidad Católica de Colombia se complace en anunciar a la comunidad de profesores e investigadores, la apertura de la convocatoria para Estancias Cortas, en el marco del convenio suscrito con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrados AUIP. Esta convocatoria ofrece ciento cuarenta y dos (142) becas para realizar una estancia en cualquiera de las universidades andaluzas que aparecen en el anexo de esta convocatoria.

La participación en la AUIP permitirá a los profesores de planta participar en la convocatoria, la cual cubre una de las siguientes modalidades:

Modalidad 1. Tiquete de avión otorgado por la AUIP por una cuantía no mayor a 1.400 Euros.

Modalidad 2. Becas para gastos derivados del traslado internacional por una cuantía de 1.000 Euros, en caso de que el viaje/ estancia ya estuvieran financiadas por otra vía o el solicitante así lo prefiera.

El Comité de Estímulos e Incentivos seleccionará a los candidatos que cumplan con los requisitos de esta convocatoria y emitirá la carta de presentación que exige la AUIP. La Asociación hará la selección final con base en la excelencia académica, experiencia laboral y actividades a realizar durante la estancia.

Periodo de la convocatoria

Hasta el lunes 3 de junio de 2019 a las 6:00 p.m. La documentación deberá enviarse al correo relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co

Descripción de la beca

Este programa financia becas que buscan favorecer a las universidades asociadas a la AUIP (**ver anexo I**) para fomentar el encuentro de académicos e investigadores, así como la colaboración entre instituciones. Las candidaturas que se realicen sin contar con la aprobación de la Universidad Católica de Colombia, no serán tenidas en cuenta por la AUIP.

Duración de la beca

La duración de la estancia será entre 1 y 2 meses, en un periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 2019 y el 15 de febrero de 2020.

Beneficios de la beca



Por parte de la AUIP

El solicitante podrá optar por algunas de las dos modalidades:

1. **Modalidad 1.** Tiquete de avión otorgado por la AUIP por una cuantía no mayor a 1.400 Euros.
2. **Modalidad 2.** Becas para gastos derivados del traslado internacional por una cuantía de 1.000 Euros, en caso de que el viaje/ estancia ya estuvieran financiadas por otra vía o el solicitante así lo prefiera.

Por parte de la Universidad Católica de Colombia

1. Salario
2. Prestaciones de Ley durante el tiempo que dure la estancia.

Condiciones de la beca

El régimen de la beca es de dedicación exclusiva, por lo que el becario no podrá realizar otro tipo de actividad más allá de las establecidas en la carta de invitación de la Universidad de destino.

El becario se compromete a entregar un artículo de investigación publicado en revista indexada SCOPUS o WOS, el cual debe ser individual, es decir, debe ser único autor, la filiación debe ser de la siguiente manera: profesor de planta de la Universidad Católica de Colombia, el nombre del grupo de investigación y el correo institucional. La publicación debe ser en un periodo no mayor a dos años después de la postulación

El beneficiario se compromete a regresar a Colombia una vez haya finalizado el periodo de estancia de investigación.

El becario debe financiar el seguro médico internacional de amplia cobertura y los demás gastos no cubiertos por la beca.

Requisitos de la AUIP

1. Ser ciudadano colombiano.
2. Ser docente tiempo completo (investigador) y tener una carta de presentación emitida por el Rector de la Universidad Católica de Colombia, con compromiso institucional de retorno, una vez finalizada la estancia.
3. Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
4. Contar con una carta de invitación de la universidad o institución Andaluza donde se realice la estancia.



Nota: una vez concedida la beca, no se permitirá ninguna modificación de las fechas, duración y característica de la estancia con respecto a lo registrado en la solicitud.

5. Contar con un plan de trabajo en la Universidad o Institución Andaluza.

Requisitos de la Universidad Católica de Colombia

1. Estar vinculado como profesor tiempo completo.
2. Tener el acta del Consejo de Facultad en donde avale su participación en la convocatoria y se indique la pertinencia de la estancia a realizar para la Unidad Académica.

Se tendrán en cuenta, además, los siguientes aspectos.

- a. Tiempo de vinculación como profesor tiempo completo.
- b. Calificación obtenida en la evaluación docente.
- c. Tener actividad académica adelantada en la Universidad Católica de Colombia y resultados de investigación

Documentos a presentar

El candidato deberá enviar hasta el lunes 3 de junio de 2019 a las 6:00 p.m. la siguiente documentación en **archivos por separado y en formato PDF** al correo relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co

1. Copia de todos los diplomas obtenidos hasta el momento (pregrado, especialización, maestría o doctorado).
2. Hoja de vida
3. CvLac actualizado
4. Carta de invitación de la universidad o institución española donde se realice la estancia.
5. Plan de trabajo con fechas posibles de viaje, en el cual deberá mencionar de manera general, el proyecto que realizará durante la estancia y los motivos que le hacen un candidato ideal para la beca.
6. Declaración jurada firmada por el representante donde se indique que no recibirá otro tipo de ayuda que lo financie la misma modalidad de beca que solicita a la AUIP.
7. Acta del Consejo de Facultad donde se avale la participación en la convocatoria.



Proceso de selección

1. El Comité de Estímulos e Incentivos determinará el número de cartas institucionales dirigidas a la AUIP. La selección de los candidatos se hará con base en los criterios establecidos en **el artículo 38 del Acuerdo No. 168 de 2010 Política de Estímulos e Incentivos**.
2. El interesado deberá registrarse como usuario a través del siguiente enlace: <http://solicitudes.auip.org/>
3. La AUIP enviará a cada profesor, un correo electrónico donde se indicará el procedimiento para completar la solicitud on-line. Junto con la solicitud deberá adjuntarse la documentación solicitada en formato .pdf, individual y no exceder un tamaño 2 MB.
4. La AUIP comunicará al interesado los resultados de concesión o negación de la beca.
5. El profesor que sea seleccionado con la beca, deberá enviar la documentación que soporte la candidatura, para dar paso a la planeación del viaje y entrega de recursos.

Cronograma de la convocatoria

Fecha	Proceso
3 de junio de 2019 6:00 p.m.	Plazo máximo para recepción de documentos en el correo relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co
13 de junio de 2019	Selección de candidatos por parte del Comité de Estímulos e Incentivos
20 de junio de 2019	Notificación del Comité de Estímulos e Incentivos
1 de julio de 2019	Plazo máximo para postularse en la plataforma http://solicitudes.auip.org/
Agosto y septiembre de 2019	Resultados de AUIP

Mayor información:

Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Teléfono: 3277300 Ext. 3287

relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co



Anexo I

Universidades Andaluzas Participantes

Universidad Internacional de Andalucía

Universidad Pablo de Olavide

Universidad de Almería

Universidad de Cádiz

Universidad de Córdoba

Universidad de Granada

Universidad de Huelva

Universidad de Jaén

Universidad de Málaga

Universidad de Sevilla

Enlaces de interés

1. Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado: <http://www.auiip.org/es/becasauip>
2. Registro de Usuario: <http://solicitudes.auiip.org/>